# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, Lic. Tomás Méndez, Director de la Dirección de Logística, la Abog. Paola Arguello, Asesora Jurídica de la Dirección General de Infraestructura y Tic's y el Lic. Néstor Daniel Villalba Mendoza, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de realizar la evaluación de las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.

Con relación al proceso de Contratación Directa N° 6/2015 para la "ADQUISICION DE SELLOS" con ID N° 292357, cabe señalar que la misma ha sido debidamente publicado y difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose en la Adenda Nº 2 de fecha 29 de mayo del 2015, como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 8 de junio del 2015, a las 09:10 horas.

En efecto, en la fecha y hora establecida más arriba se realiza la apertura de sobres ofertas, contando con la participación de dos oferentes, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.R.L.

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados, el artículo la Ley 60º y el numeral 1º del Artículo 61º, ambos del Decreto Nº 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial (formulario de oferta, declaración jurada del artículo 40, garantía de mantenimiento de oferta, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes), constatándose que PAPELERA GUAIRA S.R.L. presenta la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente suscripto.

En cuanto a la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., el formulario de garantía de mantenimiento de ofertas no se halla debidamente extendido, en razón de que, por un lado, el monto asegurado de Gs. 300.000 (Guaraníes Trescientos Mil) representa el 1,16% (Uno coma dieciséis por ciento) del monto total ofertado de Gs. 25.950.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta Mil), el cual es inferior al monto de la garantía de mantenimiento de oferta requerido 5% (Cinco por ciento) en el numeral 14 del Anexo B. Datos de la Contratación de la Carta de Invitación; y por otro lado, el asegurado es la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA, institución distinta a la Convocante (Ministerio de la Defensa Pública). Y siendo éste un documento sustancial, no se puede rectificar tales errores, razón por la cual su oferta es desestimada.

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Seguidamente, se prosigue la evaluación de la oferta que cumple con los requisitos sustanciales señalados más arriba, que corresponde a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Al respecto, se constata que el monto total ofertado supera la disponibilidad presupuestaria; y se observa que el precio unitario referencial del ítem Nº 1 Código del Catálogo 44121604-005 cuya descripción del bien corresponde al Sello Fechador Lineal, manual, 52 mm x 10 mm, medida de la fecha 3 mm, es de Gs. 9.000 (Guaraníes Nueve Mil), y se solicitan un total de 150 unidades del bien en cuestión que totalizan un costo referencial de Gs. 1.350.000(Guaraníes Un Millón Trescientos Cincuenta Mil) , sin embargo en la oferta cotizada por la empresa Papelería Guaira S.R.L. se observa que se ofrece el mismo ítems a un precio unitario de Gs. 110.000 (Guaraníes Ciento Diez Mil) y un total de Gs. 16.500.000, (Guaraníes Dieciséis Millones Quinientos Mil) precio de la oferta que resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o del precio referencial establecido originalmente, ya que existe una diferencia en el precio unitario entre el precio referencial y el cotizado de Gs. 101.000 (Guaraníes Ciento Un Mil) y en total de Gs. 15.150.000 (Guaraníes Quince Millones Ciento Cincuenta Mil).

Por todo lo expuesto, y de conformidad al Art. 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" que menciona que: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:.....b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.; o..... Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado", se RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO la CONTRATACION DIRECTA N° 6/2015 ADQUISICIÓN DE SELLOS ID N° 292357, en razón de que, por un lado, la oferta presentada por CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. no cumple con las condiciones exigidas en las bases del llamado; y, por otro lado, los precios ofertados por PAPELERIA GUAIRA S.R.L. resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y superar las previsiones presupuestarias.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

## CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

| *DOCUMENTOS* | PAPELERIA GUAIRA S.R.L. | CARIMBOS S.R.L. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | **NO CUMPLE** |
| **Documentos legales. Personas Físicas** | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | NO APLICA | NO APLICA |
| En caso que suscriba otra persona en su representación, deberá presentar copia autenticad del poder de representación acompañado de fotocopia simple de la céduda de identidad. | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración jurada del artículo 40. | NO APLICA | NO APLICA |
| **Documentos legales. Personas Jurídicas** | | |
| Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada del Art. 40 | CUMPLE | CUMPLE |

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Públ

## CUADRO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

| | Exigido en el PBC | PAPELERIA GUAIRA S.R.L. | CARIMBOS S.R.L. |
|---|---|---|---|
| Monto Oferta | | 57.857.500 | 25.950.000 |
| Monto Asegurado | | 2.900.000 | 300.000 |
| % Asegurado | 5% del total ofertado | 5,01% | 1,16% |
| | | CUMPLE | **NO CUMPLE** |

Lic. Néstor Villalba Mendeza
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Tomás Méndez
*Director de Logística*
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

## CUADRO DE PRECIOS COTIZADOS

| | | | PAPELERÍA GUAIRA | | CARIMBOS S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | Descripción | CANTIDADES | Precio Unitario | Precio Total | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Sello fechador lineal, manual, 52 MM x 10 MM, medida de la fecha 3MM | 150 | 110.000 | 16.500.000 | 15.000 | 2.250.000 |
| 2 | Sello de entintaje automatico 38x14 MM lineal | 600 | 30.600 | 18.360.000 | 22.000 | 13.200.000 |
| 3 | Sello ovalado 50x30 MM | 350 | 18.950 | 6.632.500 | 12.000 | 4.200.000 |
| 4 | Sello de mesa de entrada 7x4,5 MM | 150 | 54.000 | 8.100.000 | 15.000 | 2.250.000 |
| 5 | Sello para cargo rectangular base de madera | 150 | 37.500 | 5.625.000 | 12.000 | 1.800.000 |
| 6 | Sello de una línea de 5CM x 1CM | 300 | 8.800 | 2.640.000 | 7.500 | 2.250.000 |
| | | **TOTALES** | | **57.857.500** | | **25.950.000** |

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Tomás Méndez
*Director de Logística*
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública